

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos número SAN01/07/39/0022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0022, iniciado a DOÑA FELISA ITURRIAGA MURIEDAS, cuyo último domicilio conocido es: Calle Gutiérrez Solana, 7 A-10º B-39011-Santander, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Estacionamiento de vehículo en las dunas de la playa de Oriñón, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de ciento veinte euros veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, 53-3ª planta-Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Nº de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 9 de mayo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/7271

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos número SAN01/07/39/0042.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0042, iniciado a DON MANUEL CÓRDOBA ÁLVAREZ, cuyo último domicilio conocido es: Calle Colón, 2-3º izquierda-48001-Bilbao (Vizcaya), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Estacionamiento de vehículo en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de noventa euros quince céntimos (90,15).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose,

por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, 53-3ª planta-Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Nº de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 9 de mayo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/7272

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2007.

Confecionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del censo de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas de este municipio de Cieza correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público en las oficinas municipales durante un plazo de quince días, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.C, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cieza, 14 de mayo de 2007.—El alcalde en funciones, Agustín Saiz Pérez.

07/7363

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de resolución de expediente sancionador en materia de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias expediente número 32/29/07-3.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 17 de abril de 2007, a don Diego Bravo López, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

HECHOS

I

Por los miembros de la Policía Local de Santa Cruz de Bezana con números 11 y 13 se presenta denuncia contra el imputado DON DIEGO BRAVO LÓPEZ (DNI 72.079.601-Q), nacido el 28 de febrero de 1986, hijo de don Julio y doña Mª Blanca, domiciliado en el barrio Somandina número 21, de Santander (Cantabria), que a las 01:45 horas del día 11 de febrero de 2007, en la calle Tresfuentes de Santa Cruz de Bezana (Cantabria), tras una llamada de vecinos de esa calle, se personaron en el lugar indicado los agentes denunciadores, que identificaron